

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de octubre de 1970 por la que se crea una Biblioteca Pública Municipal en la localidad de Montagut (Gerona).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Montagut solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Gerona, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Montagut.  
Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Montagut y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Gerona.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 16 de octubre de 1970 por la que se concede el premio de traducción «Fray Luis de León» correspondiente al año 1969 a don Manuel Carrion Gutiez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado designado para discernir la adjudicación del premio de traducción «Fray Luis de León», convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente).

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha propuesta y, en su consecuencia, conceder el premio de traducción «Fray Luis de León» correspondiente al año 1969 a la traducción efectuada por don Manuel Carrion Gutiez, de la obra «Histoire Littéraire de l'Espagne», de Jean Descola, debiendo librarse las 25.000 pesetas, importe del indicado premio, a nombre del Habilitado Pagador central del Departamento, para su abono al interesado, con cargo a la consignación que figura en el crédito número 18.01.482-52 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Jesús Gasco Molina contra Resolución de esta Dirección General de 22 de mayo de 1970.*

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Gasco Molina contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de mayo de 1970, resolutoria de concurso convocado en 30 de octubre de 1969 sobre provisión de Escuelas.

Esta Dirección General ha resuelto la estimación del presente recurso y realizar la adjudicación de la vacante de Casino al recurrente, dejando sin efecto la adjudicación hecha y debiendo asignarse a don José García Sarrió otra de las vacantes según proceda en consideración a sus circunstancias.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos del Departamento.

*RESOLUCION de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de Número de esta Real Academia.*

Para cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público, para general conocimiento, que el día 6 de octubre de 1970 se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de Número en la Medalla nueve, por fallecimiento del excelentísimo señor don Esteban Bilbao Eguiá, Marqués de Bilbao-Eguiá.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario accidental, José María Cordero Torres.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación, de minerales radiactivos, en el perímetro que se indica, comprendido en la provincia de Sevilla.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Minas, en su relación con el 150 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1609/1968, de 2 de mayo, se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de minerales radiactivos en el perímetro que a continuación se designa—que corresponde a reserva a favor del Estado en tramitación—, comprendido en la provincia de Sevilla, afecta a la propia Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Localización y delimitación de la zona*

«Zona 33 Río Vía» Provincia de Sevilla. Con la siguiente delimitación:

Es un polígono irregular, cuyos vértices son:

1. Longitud 2° 20' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 51' N.
2. Longitud, 2° 20' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 49' N.
3. Longitud, 2° 19' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 49' N.
4. Longitud, 2° 19' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 45' N.
5. Longitud, 2° 18' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 45' N.
6. Longitud, 2° 16' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 42' N.
7. Longitud, 2° 12' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 42' N.
8. Longitud, 2° 12' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 40' N.
9. Longitud, 2° 09' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 40' N.
10. Longitud, 2° 09' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 37' 40" N.
11. Longitud, 2° 04' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 37' 40" N.
12. Longitud, 2° 04' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 41' N.
13. Longitud, 2° 05' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 41' N.
14. Longitud, 2° 05' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 43' N.
15. Longitud, 2° 07' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 43' N.
16. Longitud, 2° 07' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 45' N.
17. Longitud, 2° 10' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 45' N.
18. Longitud, 2° 10' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 47' N.
19. Longitud, 2° 12' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 47' N.
20. Longitud, 2° 12' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 50' N.
21. Longitud, 2° 15' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37° 50' N.

22. Longitud, 2º 15' W (Meridiano de Madrid).—Latitud, 37º 51' N.

Este polígono encierra una superficie aproximada de 26 300 hectáreas o pertenencias.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea subterránea a 15 KV., con conductores de Cu de 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 100 metros, que arranca del centro de transformación RENFE, situado en estación FF. CC. de Mérida, y termina en el centro de transformación existente en Marquesa de Pinares, propiedad de la «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», siendo su finalidad la mejora del servicio en aquella zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 2151/1966, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 28 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—10.859-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-36935/69.

Origen de la línea: E. T. 5.874, «Sec-Aliment, S. A.»

Final de la misma: E. T. 5.873.

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,968 kilómetros.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: 300 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.771-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con do-

milio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

A.T-cr18444/69.

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea 25 KV.; derivación a E. T. número 5.250, «Estampaciones Metalicas Tío, Sociedad Anónima».

Final de la misma: E. T. número 5.874, «Sec-Aliment, S. A.»

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,158 aéreo y 0,132 subterráneo.

Conductor: Cobre, 3 por 50 milímetros cuadrados subterráneo, aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y metálicos, cable subterráneo.

Estación transformadora: Propiedad de «Sec-Aliment, S. A.» emplazada en término municipal de Castellbisbal.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.772-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-37564/69.

Origen de la línea: E. T. 4.409, «Rocalla, S. A.»

Final de la misma: E. T. 5.623, «Rocalla, S. A.»

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Emplazada en terrenos de «Rocalla, Sociedad Anónima».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.769-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

AT/cr-47323/69.

Origen de la línea: Apoyo número 44 de la línea a 25 KV. Vilafranca-Vendrell.

Final de la misma: E. T. 5.895, «Alcoholera Catalana, S. A.»